



Alonsaga Inmobiliaria

Avda. Juan Melgarejo, 6 Local 6 A
El Puerto de Santa María

Teléfono: 638759268
Teléfono 2: 956872113
e-mail: inmobiliaria@alonsaga.com

Referencia: **073086**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **170.000 €**
Estado: Buen estado



Planta: 1
Población: El Puerto de Santa María
Provincia: Cádiz
Cod. postal: 11500
Zona: crevillet-pinar alto



M² construidos: 72 **Suelo de:** gres **útiles:** 68
Dormitorios: 3 **Baños:** 1 **Exterior/Interior:** exterior

Descripción:

ALONSAGA VENDE EN EXCLUSIVA ESTUPENDO PISO EN VENTA A UN PASEO DE LA PLAYA!!!

Este acogedor piso de p.o. ofrece un espacio funcional y bien distribuido con una superficie total de 72 m² y una superficie útil de 68 m². Situado en la primera planta, cuenta con tres habitaciones dobles, un baño completo, armarios empotrados en todos los dormitorios y una carpintería exterior de aluminio que garantiza durabilidad y buen aislamiento. La cocina está equipada, y el salón comedor se presenta como un espacio amplio y luminoso, ideal para el día a día. La vivienda se mantiene en buen estado de conservación, con suelos de gres y un agradable ambiente soleado que aporta calidez. Dispone además de lavadero, instalación de gas y portero automático, lo que aporta comodidad y seguridad. Exterior, con orientaciones que favorecen una buena ventilación y luz natural. Proyecto para instalación de ascensor. La situación en la zona Pinar Alto-Crevillet es especialmente atractiva por tener todos los servicios alrededor (colegios, farmacia, parada de bus, supermercados.....) además de su cercanía a la playa.

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, I.T. P., honorarios de intermediación, gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio.

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 10%, de acuerdo con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido. En el caso de ITP el 7% sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el valor de referencia catastral. Reducido al 6% o al 3,5% en función de las condiciones del comprador, en virtud de lo dispuesto en el Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTARIA y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 - 800 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 - 800 euros, el importe exacto dependerá del precio final de la compraventa, número de copias de la escritura, número de páginas de la escritura, complejidad, etc., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de un 3% +IVA sobre el precio de venta, con un mínimo de 3.500€+ IVA. **EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA:** El importe de los gastos de la misma deberán ser consensuados con la entidad bancaria que vaya a financiar la operación.

Cualquier oferta, reserva o propuesta de adquisición quedará supeditada a la aceptación expresa y por escrito de la parte vendedora, no entendiéndose perfeccionado acuerdo alguno hasta que ambas partes formalicen el correspondiente contrato o documento vinculante en el que se recojan las condiciones definitivas de la compraventa.
